

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-1102

Salta, 30 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.068/11

VISTO:

Las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que - por Res. N° 1081/10 - la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales había designado a los docentes de esa Unidad Académica como representantes para integrar la Comisión que tendría a su cargo el análisis para la creación de la Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias en la Sede Regional Orán y elaboración del respectivo plan de estudios;

Que - a su vez - esta Facultad por R-DNAT-2011-100 designó a sus representantes docentes ante dicha Comisión;

Que la Comisión "Ad Hoc" antes mencionada produjo su propuesta final de plan de estudios de la citada carrera, lo que obra de fs. 9 a fs. 34;

Que a fs. 9 se da cuenta de que: "Dicha propuesta es la resultante de una serie de reuniones que tuvieron la participación de los Cres. Roberto Gillieri, profesor titular plenario y miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, como así también contó con la participación del Cr. Jorge Panusieri, profesor de la cátedra de Principios de Administración y Director del Departamento de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, como así también del Dr. César Moreno, Coordinador de la carrera de Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias// Del trabajo conjunto entre representante de ambas Facultades se deriva el informe que se anexa, a los fines de su consideración final para implementar la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta";

Que la Escuela de Agronomía a fs. 35 propone la nómina de docentes para conformar una Comisión de Análisis de la propuesta de creación de la carrera mencionada anteriormente, como - asimismo - de la alianza con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conformar una Comisión "Ad Hoc" con los docentes que más abajo se mencionan para el análisis de la propuesta del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias para la Sede Regional Orán, lo que obra de fs. 9 a fs. 34 de las presentes actuaciones, como - asimismo - de la alianza con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con relación a los presentes actuaciones:

Ing. Agr. Liliana Norma Gray
Ing. Agr. Marcelo Rodríguez
Cr. César Moreno

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí

Comisión evaluación Orán 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-1102

Salta, 30 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.068/11

mencionados, a la Sede Regional Orán, a Secretarías de la Facultad, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Escuela de Agonomía, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Comisión "Ad Hoc" (Cr. César Moreno) mencionada en el artículo 1° a los fines expresados en el mismo.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES